



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00835847- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita el otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad a una categoría 4 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo D, al agente Luciano Ariel SCHONHEITER (legajo 52171), contemplado en el art. 72º del Decreto 366/06;

Que el señor Luciano Ariel SCHONHEITER revista en un cargo Categoría Seis – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (código 3666/7D) carácter interino;

Lo informado en orden 19 y 21 por la Dirección General de Personal;

La intervención de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local obrante en orden 23;

Teniendo en cuenta lo normado en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente homologado por el Decreto 366/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente Luciano Ariel SCHONHEITER (legajo 52171) personal del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, equiparado a un cargo categoría 4 del Agrupamiento Asistencial Subgrupo D contemplado en el art. 72º del Decreto 366/06, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º. El Sr. SCHONHEITER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” que tenga observancia de lo indicado por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente en el acápite d), in fine de su Acuerdo del orden 23.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.